Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

**Acta Nº 031/11 de fecha 07 de abril de 2011**

**RESOLUCIÓN Nº 031-013/11**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/10 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA EL IPS".**

**VISTO:** El Memorando PR/DBS/Nº 736/11, de fecha 31 de marzo de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/10 Adquisición de Notebook para el IPS;

**CONSIDERANDO:** Que, por Memorando PR/ DIF Nº 3[illegible]/09 de fecha 11 de noviembre de 2009, la Dirección de Informática eleva el pedido para la Adquisición de Notebook para el IPS, y por Memorando PR/DIF Nº 00431/09 de fecha 04 de diciembre de 2009, se solicita que para la contratación citada sea utilizada la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica;

Que, por Resolución Nº 124-033/09 de fecha [illegible] de diciembre de 2009 el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 85/09 para la Adquisición de Notebook para el IPS – AD Referéndum Ejercicio 2010"; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas; y por Resolución Nº 021-022/10 de fecha 23 de febrero de 2010, se modifica la Denominación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 85/09 para la "Adquisición de Notebook para el IPS", quedando establecido que la misma pasa a ser Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/10 para la "Adquisición de Notebook para el IPS";

Que, por Resolución Nº 086-011/10 de fecha 03 de agosto de 2010, en su artículo 1º adjudica a la firma PC TRONIC S.A. la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/10 "Adquisición de Notebook para el IPS";

Que, por Resolución Nº 008-016/11 de fecha 25 de enero de 2011, rescinde el Contrato Nº 427/10 de fecha 27 de setiembre de 2010, suscrito con la Firma PC TRONIC S.A. En el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/10 "Adquisición de Notebook para el IPS";

Que, por Memorando PR/DIF/Nº 0078/11 de fecha 24 de febrero de 2011, la Dirección de Informática solicita la evaluación de la segunda oferta para la Licitación por Concurso de Ofertas 09/10 "Adquisición de Notebook para el IPS";

**FDO:** DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
**Lic. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta N° 031/11 de fecha 07 de abril de 2011**

**RESOLUCIÓN N° 031-013/11**

Que, por Resolución C.A. N° 022-029/11 de fecha 10 de marzo de 2011, se revoca parcialmente la Resolución C.A. N° 008-016/11 de fecha 25 de enero de 2011, que rescinde el Contrato N° 427/10 de fecha 27 de setiembre de 2010 suscripto con la firma PC TRONIC S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/10 "Adquisición de Notebook para el IPS";

Que, por Memorando PR/DBS N° 0593/11 de fecha 15 de marzo de 2011 la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios eleva a la comisión evaluadora de ofertas, la Resolución C.A. N° 008-016/11 sobre revocación parcial, para la evaluación de la segunda mejor oferta, conforme a los lineamientos legales señalados en la Nota DNCP/AT N° 38/11, de fecha 28 de febrero de 2011, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, por Nota N° 214/11 de fecha 17 de marzo de 2011 del Departamento de Licitaciones, se solicita a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. la carpeta de oferta con la prorroga de periodo de validez y el endoso de la póliza presentada originalmente desde la aceptación de la misma;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual Subasta SBE ID N° 192695 de fecha 08 de julio de 2010, se presentaron los siguientes proveedores PCTRONIC S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L. y CATALAB S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de la oferta inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/10 "Adquisición de Notebook para el IPS", eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta recomendando la adjudicación a la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. quien cumple según los documentos requeridos legales sustanciales y técnicos solicitados en el PBC.;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 000930/10 de fecha 03 de marzo de 2010, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. 270.000.000 (Guaraníes doscientos setenta millones), que afecta a los Rubros 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Programa 1 Gestión Administrativa y Financiera y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2983/10 de fecha 03 de marzo de 2010;

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE**.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
**Lic. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

**Acta Nº 031/11 de fecha 07 de abril de 2011**

**RESOLUCIÓN Nº 031-013/11**

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/10 "Adquisición de Notebook para el IPS", según el siguiente detalle:

**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**

| Item | Código de Catálogo | Descripción | Marca/Proc. | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 43211509-001 | Notebook | HP/Mexico-Brasil-USA | Unidad | Unidad | 20 | 6.215.082 | 124.301.640 |
| | | | | | | | Total Gs. | 124.301.640 |

**Monto Total Adjudicado: Guaraníes ciento veinte y cuatro millones trescientos un mil seiscientos cuarenta, IVA Incluido.**

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Establecer que la Dirección de Informática será la Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los bienes efectivamente entregados.-----

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

/gl.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
**Lic. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.**

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.